



# RESOLUCIÓN CS N° 257104

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 AGO 2004

Expediente N° 22.031/04.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Directora del IEM Tartagal, solicita a la Sra. Rectora gestiones la pertinente autorización ante el Consejo Superior, para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de cargos de Profesores Regulares de las áreas de Ciencia y Tecnología, Comunicación y Expresión y Ciencias Sociales, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que según el Art. 2° de la Resolución CS N° 049/89, corresponde a este Cuerpo autorizar al Rectorado a realizar dicha convocatoria.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 152/04,

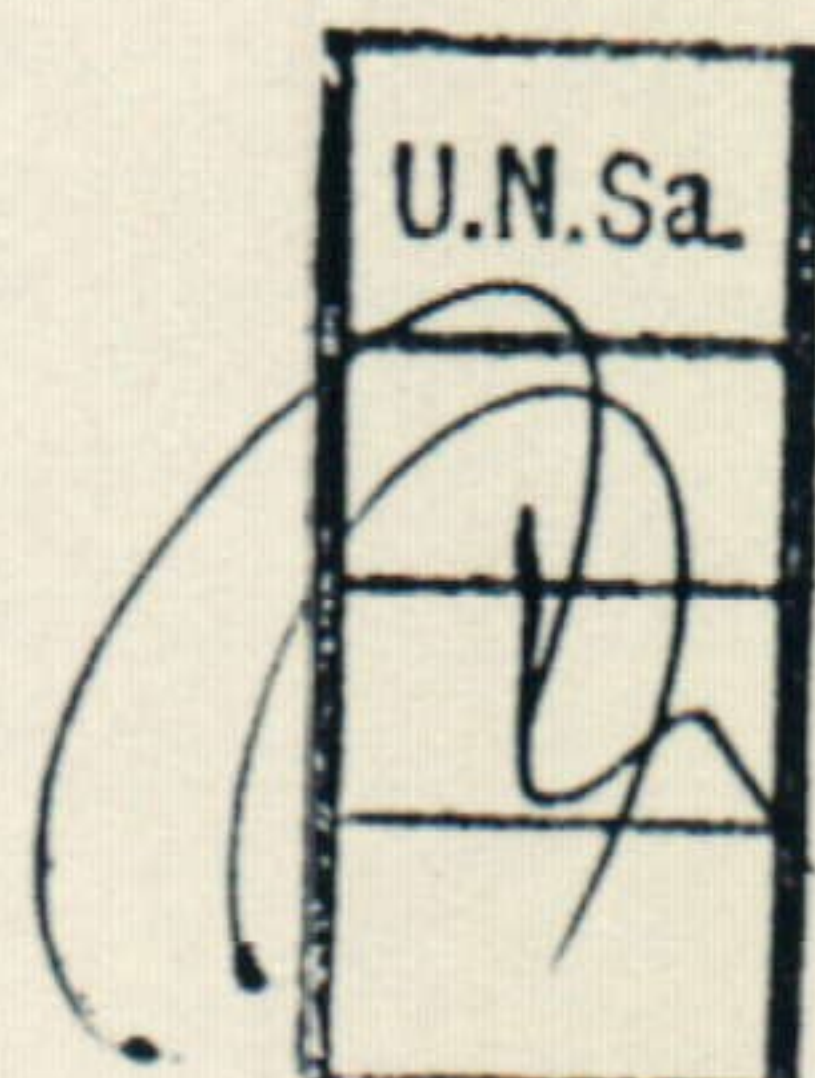
## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décima Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2004) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a convocar a Concurso Público de títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Establecer en la convocatoria, que los Profesores designados deberán cumplir además de las funciones específicas del cargo, las tareas de extensión, conforme lo dispone la Resolución CS N° 226/91 que aprueba el Reglamento para las Horas de Extensión del personal de los Institutos de educación Media de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Establecer en cada designación que "El docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades del Instituto y su dedicación, según lo determine el Director, a propuesta del Consejo Asesor".

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica, I.E.M. – Tartagal y Consejo Asesor. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA





## RESOLUCIÓN CS N° 257/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - EXPEDIENTE N° 22.031/04.-

ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CARGO(1)	U.H.(2)	ESPACIO CURRICULAR	CURSO	CICLO	TURNO
PTP 3	18	Biología	5° y 6°	2°	M
		Coloquio Integrador Final (x)	3°	1°	T
PTP 4	12	Matemática	3°	1°	M
PTP 2	24	Matemática	5° y 6°	2°	M
		Tecnología	3°	1°	M
PTP 2	24	Química	3° y 4°	1° y 2°	M
		Tecnología	2°	1°	M
		Coloquio Integrador Final (x)	2°	1°	T
PTP 4	12	Física	5°	2°	M

AREA COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN

CARGO(1)	U.H.(2)	ESPACIO CURRICULAR	CURSO	CICLO	TURNO
P.T.P. 4	12	Inglés	2°	1°	M
		Coloquio Integrador Final (x)	2°	1°	T
P.T.P.4	12	Inglés	5°	2°	M
		Inglés - (orientación tecnología de la elaboración de alimentos)	5°	2°	T
		Proyecto (x)	4°	2°	T
P.T.P.4	12	Inglés	6°	2°	M
		Inglés - (orientación comercio nacional e internacional)	6°	2°	T
P.T.P.4	12	Música	1° y 2°	1°	M
P.T.P.4	12	Música	3° y 4°	1° Y 2°	M
P.T.P.3	18	Idioma nacional y literatura	1°	1°	M
		Actividad optativa	1°	1°	M
		Coloquio Integrador Final (x)	1°	1°	T
		Idioma Nacional y Literatura	2°	1°	M
P.T.P.3	18	Actividad Optativa	2°	1°	M
		Coloquio Integrador Final (x)	2°	1°	T
		Idioma Nacional y Literatura	4°	2°	M
P.T.P.4	12	Proyecto	4°	2°	T
		Inglés	3°	1°	M
P.T.P.4	12	Coloquio Integrador Final (x)	3°	1°	T
		Idioma Nacional y Literatura	3°	1°	M
P.T.P.4	12	Inglés	4°	2°	M
P.T.P.4	12	Educación Física	5°	2°	M
		Proyecto	4°	2°	T
P.T.P.4	12	Educación Física	6°	2°	M
		Coloquio Integrador Final (x)	2°	1°	T





# RESOLUCIÓN CS N° 257/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## AREA DE CIENCIAS SOCIALES

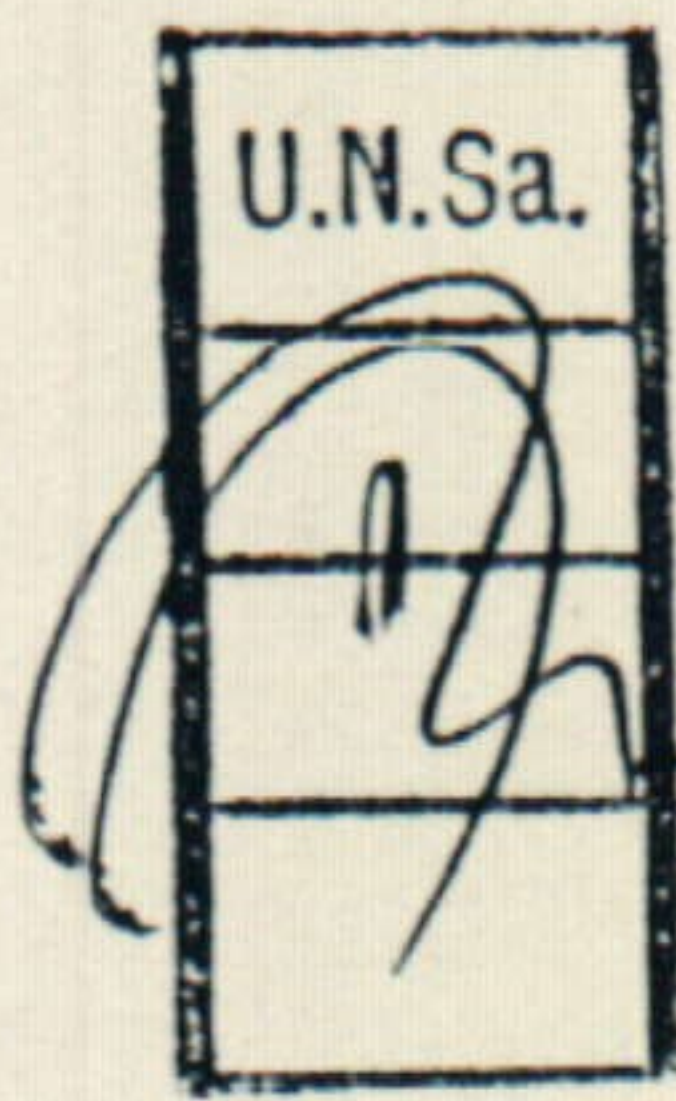
CARGO (1)	U.H.(2)	ESPACIO CURRICULAR	CURSO	CICLO	TURNO
P.T.P.4	12	Historia	5º	2º	M
P.T.P.4	12	Geografía	5º	2º	M
P.T.P.4	12	Geografía	3º	1º	M
		Formación Ética y Ciudadana (xx)	3º	1º	M
		Coloquio Integrador Final (x)	3º	1º	T
P.T.P. 3	18	Lógica y Metodología de la Ciencia	5º	2º	M
		Etica	6º	2º	M
P.T.P.4	12	Introducción a la Psicología	6º	2º	M
P.T.P.2	24	Orientación Personal, Educacional y Vocacional	1º y 2º	1º	M
P.T.P.3	18	Orientación Personal, Educacional y Vocacional	3º y 4º	1º y 2º	M
P.T.P.4	12	Orientación Personal, Educacional y Vocacional	5º	2º	M
P.T.P.4	12	Orientación Personal, Educacional y Vocacional	6º	2º	M

(1) – TP: Tiempo Parcial, el número indica Unidades Horarias.

(2) Las unidades horarias se refieren a horas cátedras frente al alumno y horas de extensión.

(x) Cuatrimestral

(xx) Transversalizado



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA